

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 21 de junio de 2021

OFICIO N° 071-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

JAVIER DAVID LOZA HERRERA

Director General de Focalización e Información Social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 138-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613
Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N° 138-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH	1. FECHA DE REGISTRO:	15/06/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	FLORES DE LA CRUZ ROSARIO	3. NÚMERO-DNI:	10602280
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE HUAYCAN	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	15/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	ATE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	UCV 101 LT 49 AH ZONA F HUAYCAN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	16120440-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el Marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Asistencia solidaria Pensión 65, recibimos la comunicación de la vicepresidenta del CLTV de Huaycán del distrito de Ate, quien realizó la veeduría en el domicilio del solicitante Ulfer José Chavarría Gonzales, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA. En la entrevista al señor Ulfer José Chavarría Gonzales, adulto mayor de 71 años, identificado con DNI N° 16120440, quien vive con su pareja, también persona adulta mayor, está perdiendo la visión. Ambos residen frente al hospital de Huaycán en condiciones precarias y sobreviven gracias al apoyo que reciben de sus vecinos quienes les comparten algunos alimentos que cocinan con leña, porque no tienen fuentes de ingreso. El Sr. Gonzales ha solicitado su inscripción al programa Pensión 65 el año pasado en junio del 2020, pero hasta el momento no ha recibido respuesta. En consulta al Padrón General de Hogares del SISFOH se les ha considerado como Pobre y se observa que la fuente de información consignada indica ULF; sin embargo, el solicitante indica que no ha recibido visita de algún responsable de la ULE para verificar su condición socioeconómica. La realidad del señor Chavarría es crítica y el cocinar con leña afecta sus pulmones que en tiempos de invierno les genera mayores problemas de salud a él y su esposa. Se ha acercado en varias oportunidades a la Agencia Municipal de Huaycán para que le brinden respuesta a su caso y ayuda a su situación de vida.

Según lo expuesto, el solicitante no ha tenido acceso a solicitar verificación de su CSE, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.8 establece **Directiva 001-2020-MIDIS** que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), "7.8 Verificación de la Clasificación Socioeconómica. Es solicitada por el hogar o las entidades a cargo de la implementación de las IPF, cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica." Finalmente, la **Ley N° 29158** en su artículo N° 02 establece en el numeral 9 Celeridad "la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Atender el pedido de acceso a la verificación de la CSE del hogar.
- Brindar información clara y pronta al solicitante a fin de no generar problemas de corte emocional para conocer los motivos de su CSE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Atención A-034-2021-LIC-S (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Línea Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-034-2021-LIC-S	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () SISFOH (X)		2.FECHA de REGISTRO: 15 / 05 / 2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		FLORES DE LA CRUZ ROSARIO		4. Documento-DNI: 10602280	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 13/10/1977	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (5) AÑOS	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: 981370916	
11. Institución/Cargo:		CLTV C DE HUAYCAN		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia: LIMA	
15. Distrito:		ATE		16. CCPP/Dirección: UCV 32 LOTE 57 ZONA B	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 15 / 06 / 2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia: LIMA	
20. Distrito:		ATE		21. CCPP/Dirección: UCV 101 LT 49 AH ZONA F HUAYCAN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos.Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Con fecha 15 de junio de 2021 la vicepresidenta del CLTV C de Huaycán realiza la visita domiciliaria al domicilio del señor Ulfer José Chavarría Gonzales adulto mayor de 71 años, identificado con DNI N° 16120440, quien vive con su pareja, también persona adulta mayor está perdiendo su visión, ambos residen frente al hospital de Huaycán y sobreviven gracias al apoyo de los vecinos que les comparten algunos alimentos que cocinan con leña, porque no tienen ingresos. Ellos viven solos, su casa la construyeron hace 20 años y sus hijas se fueron porque ya tiene sus propias familias, que también son de condición pobre. El Sr. Gonzales hizo su inscripción al programa Pensión 65 hace un año en junio del 2020, pero hasta el momento no tiene respuesta; en Padrón General de Hogares del SISFOH aparece como Pobre, pero hasta el momento no han recibido visita para verificar su condición socioeconómica. La realidad del señor Chavarría es crítica y el hecho de que cocinan con leña afecta sus pulmones que en tiempos de invierno les genera mayores problemas de salud a él y su esposa. Han ido en varias oportunidades a la Agencia Municipal de Huaycán para que les informes sobre su caso y para que les den alguna ayuda a su situación de vida.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 3	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
--No puede firmar-- NOMBRES APELLIDOS: Rosario Flores De la Cruz DNI: 10602280 CARGO: Vicepresidenta CLTV C Huaycán			--No puede firmar-- NOMBRES APELLIDOS: Ulfer José Chavarría Gonzales DNI: 16120440 CARGO: Ciudadano		

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		CUI	
16120440		DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI 16120440-0	
DUPLICADO		Primer Apellido CHAVARRIA		Fecha Inscripción 12 08 1996	
Segundo Apellido GONZALES		Pre Nombres ULFER JOSE		Fecha Emisión 29 12 2020	
Nacimiento: Fecha y Lugar 05 07 1949 140801		Sexo M		Estado Civil C	
Fotografía		Firma		Fotografía	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	16120440	ULFER JOSE	CHAVARRIA	GONZALES

☐ Enviar resultado por Correo:

Enviar

PDF

ANEXO 03. FOTOGRAFIAS DEL HOGAR

